EDICTO

Por Resolución de 06 de septiembre de 2019 el Gerente Regional del Catastro de BADAJOZ ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo) y en el apartado d) del artículo 12.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el R.D. 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE de 14 de marzo), esta Gerencia acuerda aprobar la ponencia de valores parcial de los municipios de: LA NAVA DE SANTIAGO, PUEBLA DE SANCHO PEREZ, RENA, SALVALEON, TORRE DE MIGUEL SESMERO y TORREMAYOR"

Dicho acuerdo supone la iniciación del correspondiente procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial del municipio citado.

La ponencia de valores indicada estará expuesta al público, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en MANUEL FERNÁNDEZ MEJÍAS, 3 de Badajoz, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en la Sede Electrónica del Catastro (www.sedecatastro.gob.es).

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. No obstante, se podrá interponer directamente ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante esta Gerencia, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa y el recurso de reposición deberán dirigirse en todo caso a esta Gerencia.

Badajoz, 6 de septiembre de 2019
GERENTE REGIONAL
MARIA CRISTINA CRUZ HERRERA

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): KFBH9WDR5TJXHW9N

*CSV: **KFBH9WDR5TJXHW9N** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es)*

MANUEL FERNÁNDEZ MEJÍAS, 3
6002 - Badajoz